

Guía Docente: Trabajo de Fin de Máster

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Titulación	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Plan de estudios	2016
Materia	Trabajo Fin de Máster
Carácter	Trabajo Fin de Máster
Período de impartición	Tercer Trimestre
Curso	Primero
Nivel/Ciclo	Máster
Créditos ECTS	9
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	La Universidad establecerá los requisitos que los estudiantes deberán reunir antes de poder matricularse en el "Trabajo Fin de Máster", de acuerdo con la normativa universitaria correspondiente y vigente.

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Alfonso Cortés Pérez	Correo electrónico	alfonso.cortes@ui1.es
Área	Tecnología Electrónica	Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	<p>Linkedin</p> <p>Doctor en Técnicas Avanzadas en Construcción, Máster Universitario en Prevención de Riesgos laborales, Máster Universitario en Técnicas Experimentales Avanzadas en Ingeniería Civil, Graduado en Ingeniería Civil e Ingeniero Técnico de Obras Públicas.</p> <p>Más de 20 años de experiencia profesional en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, desempeñando distintas funciones desde diferentes organizaciones.</p> <p>Desde 2012 imparto docencia relacionada especialmente con la seguridad y salud en el trabajo, en títulos oficiales de Grado y Máster, desde el cursp 2016/17 soy docente en el Máster de Prevención de la Universidad Isabel I. En paralelo con la docencia universitaria, desarrollo labores de investigación, sobre la aplicación de la PRL a nuevas tecnologías relacionadas con el diseño, construcción y explotación de edificios e infraestructuras.</p>		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de Fin de Máster
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>El Trabajo Fin de Máster (TFM) se encuentra regulado en el art. 15 del Real Decreto 1393/2007, que establece que las enseñanzas de Máster concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster y se ubica dentro del Plan de Estudios en el 3º trimestre y tiene una asignación de 9 ECTS (225 horas).</p> <p>El Trabajo Fin de Master (TFM) es una creación intelectual inédita y original, en la que el masterando/a expone un conjunto de ideas, teorías y explicaciones razonadas sobre un tema específico, fruto de las competencias adquiridas en el Máster, y de los conocimientos, indagación, investigación y experiencia obtenida en las prácticas realizadas.</p> <p>Esta asignatura de Trabajo Fin de Máster tiene un carácter de síntesis del proceso de enseñanza-aprendizaje. Dependiendo de la temática que se aborde, se trabajarán y evaluarán aquellas competencias generales y específicas relacionadas con el área de conocimiento en la que se profundice.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), relacionados con su área de estudio. • CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • CG5: Gestionar la búsqueda, estructuración, análisis y procesado adecuado de datos del ámbito de especialidad, valorando de forma crítica los resultados de esta gestión. • CG6: Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el ámbito de la prevención de riesgos. • CE1: Identificar, analizar y definir los riesgos en una empresa para poder eliminarlos o minimizarlos con criterio y de manera efectiva. • CE2: Distinguir y analizar los aspectos relevantes relativos a la protección de la salud en la empresa. • CE4: Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (legales, jurisprudenciales y doctrinales). • CE5: Conocer la estructura del sistema preventivo: organismos públicos con competencias y mutuas, identificar e interpretar la legislación y normativa técnica específica en materia de seguridad en el trabajo y disponer de los conocimientos
--------------------------------------	---

	<p>técnicos suficientes para efectuar evaluaciones de riesgos y plantear medidas correctoras ante peligros generales relacionados con los puestos de trabajo, instalaciones, equipos de trabajo, riesgos de incendios y explosión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CE6: Identificar y diferenciar los diferentes modelos de integración de la prevención en las empresas. • CE9: Comprender y saber aplicar las medidas de actuación ante emergencias y catástrofes. Reconocer los problemas específicos de seguridad y salud en el trabajo de trabajadores sensibles (los jóvenes y mayores, discapacitados o mujeres gestantes), e identificar y reconocer las principales técnicas instrumentales para evaluar la fatiga y el no confort en el trabajo. • CE10: Comprender y definir técnicas para la detección de problemas psicosociales, diseñando y desarrollando planes de intervención ante organizaciones enfermas, y reconocer los requisitos ergonómicos exigibles en las herramientas manuales. • CE12: Diseñar y elaborar planes de emergencia y de seguridad, planes de formación e información para que el personal adquiriera las competencias adecuadas en lo relativo a la seguridad y salud laboral asociados a su actividad, incluyendo la detección de necesidades y el establecimiento de sistemas de evaluación y medidas de seguimiento. • CE13: Establecer y organizar medidas correctoras frente a riesgos de naturaleza química, física o biológica. • CE14: Realizar evaluaciones de riesgos y plantear medidas correctoras frente a riesgos relacionados con la carga física y mental en el trabajo. • CE17: Detectar problemas psicosociales y desarrollar planes de intervención para prevenirlos, controlando la eficacia de los mismos y, en su caso, coordinarse con los servicios médicos para analizar los casos concretos. • CE19: Conocer e identificar algunas técnicas afines a la prevención de riesgos laborales (seguridad del producto, el sistema de calidad, la gestión medioambiental, la seguridad industrial y patrimonial y la seguridad vial) y reconocer las técnicas de comunicación en materia de prevención de riesgos laborales.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora un “Trabajo Fin de Máster” que ponga de manifiesto el grado de adquisición de las competencias vinculadas con el proyecto. • Buscar de forma activa fuentes de información, actualizadas y relevantes, relacionadas con la temática del proyecto en diferentes lenguas, así como saber discriminar la pertinencia y fiabilidad de las mismas. • Planifica la realización de un trabajo a partir de las prácticas realizadas, de estructurarlo y de buscar, en su caso, los materiales necesarios para su realización. • Desarrollar un trabajo con calidad científica. • Ser capaz de exponer de forma clara, tanto a nivel escrito como oral, las tesis expuestas en su proyecto.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<p>Elaboración y defensa de un trabajo de investigación que deberá concretarse en la definición de un Plan de Seguridad, Salud en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, incluyendo una discusión de dificultades de implantación y puesta en marcha así como un plan de implantación y un análisis de contingencias.</p> <p>Los temas a desarrollar en el Trabajo Final de Máster serán acordados por el profesor responsable de la asignatura y el alumno.</p> <p>Finalmente, la acción tutorial adquiere un enorme valor en el seguimiento del Trabajo Fin de Máster, de tal forma que a través de la relación profesor/a-alumno/a se da respuesta no sólo a los requerimientos de información, sino también al asesoramiento científico, profesional y metodológico.</p>
<p>Temáticas</p>	<p>El Trabajo Fin de Master (TFM) se realizará sobre un tema específico que es el resultado de las competencias adquiridas en el Máster.</p> <p>El tema objeto del desarrollo del Trabajo Fin de Master (TFM) será consensuado y aprobado por el tutor responsable del alumno.</p> <p>Se indica a continuación un listado no exhaustivo de posibles temáticas que el alumno puede escoger, de cara a la elaboración de su Trabajo Final de Máster:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de actividades empresariales en centro de trabajo • Investigación de accidentes de trabajo • Gestión de la prevención en países de la Unión Europea: estudio comparativo • Evaluación de riesgos laborales (de seguridad, higiénicos, biológicos, ergonómicos y/o psicosociales) y planificación de la actividad preventiva, de una empresa o de uno o varios puestos de trabajo • Plan de prevención de riesgos laborales de una empresa • Protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos • La prevención de riesgos laborales en establecimientos militares • Sistema de gestión de prevención de riesgos laborales. • Auditoría sobre el cumplimiento de la normativa de prevención en una empresa • Plan de autoprotección de un centro sanitario, docente, residencia de ancianos, etc. • Plan de emergencia y evacuación de una empresa • Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales • Seguridad vial laboral • Seguridad en equipos de trabajo • Seguridad y salud en obras de construcción • Coordinación de seguridad y salud de obras de construcción • Plan de seguridad y salud de una obra de construcción • Toxicología laboral, evaluación y control de la exposición • Epidemiología laboral • Salud emocional en el trabajo: burnout, estrés, mobbing, etc. • Enfermedades profesionales emergentes

METODOLOGÍA

<p>Proceso de aprendizaje</p>	<p>Para garantizar el adecuado desarrollo de los TFM, se han definido tres fases fundamentales. La temporalización de estas fases, están caracterizadas cada una de ellas por una serie de acciones didácticas específicas que pasan a desarrollarse a</p>
--------------------------------------	--

continuación:

Fase inicial

En esta fase los alumnos tendrán acceso a través del Aula Virtual a documentación imprescindible para la asignatura: guía docente, listado de temáticas y plantilla para el diseño del TFM, así como lecturas obligatorias y recomendadas que les dotarán de los conocimientos y competencias necesarios para el adecuado desarrollo del TFM.

A largo de esta fase se desarrollará un proceso de coordinación por parte de la comisión de TFM a través de comunicados y orientaciones graduales en el Aula Virtual.

Las tareas principales que desarrollarán los alumnos serán las siguientes:

- Leer y asimilar la documentación aportada, siguiendo la temporalización y recomendaciones aportadas por la Comisión de TFM.
- Reflexionar sobre las temáticas aportadas para el desarrollo del TFM.
- Entrega de la propuesta de evaluación y temática de TFM en la fecha indicada en la temporalización, los alumnos tendrán que entregar de manera obligatoria a través del Aula Virtual el documento con la opción de evaluación elegida y la propuesta de temática del TFM.

Fase de desarrollo

Esta fase implica el proceso de desarrollo del TFM propiamente dicho, abarcando el tercer trimestre.

Para desarrollar con eficacia dicho proceso, la Universidad asigna un **tutor académico** a cada alumno. ***Todo el proceso de tutorización se desarrollará vía correo electrónico***, empleando exclusivamente la dirección de correo electrónico corporativa de la Universidad ().

El tutor académico velará por la adecuada adquisición de las competencias propias de la asignatura a cada uno de sus tutorandos, definiéndose las siguientes funciones básicas:

- Acompañar al estudiante en su proceso de trabajo, orientándole, asesorándole, supervisándole y resolviendo las posibles dudas que puedan surgir.
- Evaluar el trabajo del alumno, aportándole un *feedback* que le permita mejorar su proceso de aprendizaje. Este proceso de evaluación estará supeditado a la opción de evaluación elegida por el alumno (ver apartado de evaluación).
- Emitir el visto bueno para la defensa del trabajo.

En relación con la labor del alumno, a lo largo de esta segunda fase se desarrollarán las siguientes acciones formativas:

- Mantener un contacto continuo y fluido con el tutor (vía correo electrónico corporativo).
- Revisar de manera continuada el Aula Virtual (comunicados de la Comisión de TFM, documentación, etc.).
- Desarrollar el TFM con base en las directrices establecidas.
- Cumplir con los plazos de entrega establecidos en la temporalización (en función de la opción de evaluación elegida).
- Atender a los *feedbacks* y correcciones aportadas por el tutor en cada una de las entregas.

Fase de defensa

La defensa del TFM es el momento cumbre del estudio del Máster, aquel en el que el

estudiante demuestra que ha adquirido las competencias asociadas a sus estudios y que es capaz de desempeñar, con garantías, la labor profesional para la que se ha formado.

Es requisito indispensable para poder acceder a la defensa del TFM estar en posesión del visto bueno por parte del tutor, lo que no implica ni garantiza la superación de la asignatura.

El acto de defensa del TFM se desarrollará ante un tribunal por videoconferencia salvo expreso deseo del alumno de hacerlo presencial (en la sede central de la Universidad Isabel I en Burgos). La defensa por videoconferencia o de manera presencial se realizará siguiendo los mismos requisitos. Dicho tribunal, que actúa de forma colegiada, está compuesto por un presidente y dos vocales. En ningún caso el tutor del TFM puede formar parte de un tribunal que evalúe a alguno de sus alumnos dirigidos.

La Universidad, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y favorecer la claridad en las exposiciones, establece una normativa o prerrequisitos de obligado cumplimiento en el proceso de defensa del TFM que se resume en los siguientes aspectos fundamentales y cuyo incumplimiento podrá suponer una penalización en la calificación del TFM e, incluso, el suspenso:

- La defensa se hará por completo en español, mostrando un adecuado dominio del idioma.
- El alumno deberá comparecer a la hora indicada.
- El acto de exposición y debate tendrá una duración máxima de 20 minutos y se estructurará en dos partes diferenciadas:
 - En la primera parte el alumno dispondrá de un máximo de 15 minutos para exponer los aspectos que considere más relevantes de su trabajo.
 - Tras el tiempo de exposición se dará paso al debate. En esta fase se dispone de un período máximo de cinco minutos en los cuales los miembros del tribunal podrán formular las preguntas que crean oportunas, y a las que el estudiante deberá responder con claridad y concisión. Durante el debate el tribunal podrá realizar preguntas conducentes a verificar la autoría propia del trabajo. Tras finalizar este proceso, el presidente dará por concluido el proceso de defensa.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

Sistema de evaluación

La asignatura se presenta bajo dos modalidades de seguimiento:

a. Vía de evaluación continua y formativa

En esta vía de seguimiento de la asignatura, el desarrollo del TFM y el proceso de tutorización implican una serie de entregas obligatorias y pautadas en la temporización publicada en el Aula Virtual, acompañadas de una evaluación continua y formativa. La selección de esta vía de evaluación continua implica una serie de **compromisos** por parte de alumnos y tutores:

- Respetar la temporización de las entregas obligatorias establecidas. Dichas entregas deberán cumplir criterios de tiempo, forma y contenido [1].
- En cada una de las entregas obligatorias el tutor realizará una valoración, aportando correcciones y feedbacks que permitirán al alumno la mejora continua del TFM.

- Para la adecuada coordinación docente, los tutores compartirán con la comisión de TFM informes parciales de seguimiento de las entregas de cada uno de los tutorandos.
- Todas las dudas que puedan ir surgiendo se resolverán a través del correo electrónico corporativo, siendo imprescindible el contacto continuo alumno-tutor.

b. Vía de evaluación final

En esta vía de seguimiento de la asignatura existen dos **entregas obligatorias**, que garantizan así el desarrollo de un proceso de **evaluación formativa** (valoración y revisión por parte del tutor para la mejora del TFM).

Las fechas de las entregas aparecen determinadas en la temporización del Aula Virtual y deberán reunir las siguientes condiciones:

- Las entregas del TFM se realizarán completas (no se permitirán entregas parciales o incompletas).
- Se deberá cumplir con los criterios de tiempo y forma establecidos para la entrega.
- La **entrega final** para la evaluación final se realizará por la vía que se establezca y el tutor realizará una revisión completa y aportará feedback con las posibles mejoras del trabajo. Una vez recibida la corrección, el alumno tendrá el plazo establecido para realizar las mejoras propuestas por el tutor. El incumplimiento de esta entrega implica la imposibilidad de realizar la entrega definitiva.
- La **entrega definitiva** se realizará a través del Aula Virtual, cumplimentando los campos requeridos en la entrega y adjuntando el documento en **formato PDF** y otro documento adicional que incluya anexos en el caso de que existan. Tras esta entrega, el tutor valorará el trabajo realizado y se comunicará al estudiante si obtiene o no el visto bueno para la realización de la defensa.

Con independencia de la elección de esta vía de evaluación final, el contacto con el tutor será continuo y se garantizará en todo momento la resolución de cualquier duda que pueda surgir durante el proceso de elaboración del TFM.

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen la convocatoria ordinaria tienen derecho a una convocatoria extraordinaria.

El procedimiento de tutorización y entrega del TFM en la convocatoria extraordinaria sigue las mismas directrices y condiciones establecidas para la vía de evaluación final.

Sistema de calificación

El sistema de calificación se apoyará en dos ítems básicos, ambos deberán ser superados por el alumno con al menos una calificación de 5 sobre 10:

- Tutorización de Trabajo Fin de Máster, que supondrá un 50 % de la calificación final del alumno.
- Tribunal de defensa de Trabajo Fin de Máster, que implicará un 50 % de la evaluación final, dentro de la cual se contemplarán dos aspectos:
 - Valoración del trabajo escrito.
 - La defensa del TFM.

Es requisito indispensable para poder acceder a la defensa del TFM **estar en posesión del visto bueno por parte del tutor**, lo que no implica ni garantiza la superación de la asignatura.

El acto de defensa del TFM se desarrollará ante un tribunal por videoconferencia, salvo expreso deseo del alumno de hacerlo presencial (en la sede central de la Universidad Isabel I en Burgos). Dicho tribunal, que actúa de forma colegiada, está compuesto por un

presidente y dos vocales, todos ellos profesores de la Universidad. En ningún caso el tutor del TFM puede formar parte de un tribunal que evalúe a alguno de sus alumnos dirigidos.

[1] El incumplimiento, por parte del alumno, de alguno de los compromisos establecidos implicará la pérdida del derecho a la evaluación continua, pasando de manera forzosa a la vía de evaluación final.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

- Martínez, R., Moreno, R. (2014). *Cómo plantear y responder preguntas de manera científica*. Madrid: Síntesis
- Carreras Pachón, A. (1994). *Guía práctica para la elaboración de un trabajo científico*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Bibliografía complementaria

- Castelló, M. (2007). *Escribir y comunicarse en contextos científicos y académicos*. Barcelona: Editorial GRAO.
- Claver, E. et al. (2004). *Gestión de la calidad y gestión medioambiental. Fundamentos, herramientas, normas ISO y relaciones*. Madrid: Ed. Pirámide.
- Cobos, D., et al. (2012). *Buenas prácticas en la formación sobre PRL a trabajadores en la empresa: Una revisión sistemática*. Revista Fuentes.
- Conde Colmenero, P.; De la Torre Olid, F. (2011). *Tratamiento Integral de la Seguridad Vial*. Madrid: El Derecho.
- García Ninet, J.I., et al. (2012). *Manual de prevención de riesgos laborales: seguridad, higiene y salud en el trabajo*. Editorial Atelier..
- Lanzadera, E. (2019): *régimen jurídico de la prevención de riesgos laborales*. Centro de Estudios Financieros.
- López Gandía, J. (2019): *Curso de prevención de riesgos laborales*. 19ª ed. Valencia. Ed. Tirant lo Blanch
- Nebot García, S. (2011). *Prevención en riesgos laborales: la inversión más rentable. Guía para la planificación económica de su implantación*. Gestión Práctica de Riesgos Laborales.
- Núñez González, C., Núñez González, F. y Estartid Colom, F. (2019): *Marco normativo y gestión de la prevención de riesgos laborales*. Valencia. Ed. Tirant lo Blanch.
- Rivas Vallejo, P. (2008). *La prevención de los riesgos laborales de carácter psicosocial*. Granada: Comares.
- Romero Rodenas, M.J. (2020). *Manual de Prevención de Riesgos Laborales*. Ed. Bomarzo
- Rubio Romero, J.C. (2005). *Manual para la formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales*. Madrid: Díaz De Santos.
- Sala Franco, T. (2014): *Derecho de la prevención de riesgos laborales*. 9ª ed. Valencia. Ed. Tirant lo Blanch.
- Toscani Giménez, D.; Alegre Bueno, M. (2016). *análisis práctico de la ley prevención de riesgos laborales*. Altaban ediciones.

Otros recursos

Normas APA (American Psychological Association): <http://www.apastyle.org/> En inglés, es un catálogo de productos, guías, cursos y tutoriales de uso de las normas APA para redactar documentos científicos.

Boletín Oficial del Estado. (2020). Código Electrónico de Prevención de Riesgos Laborales. Recuperado de:

<https://boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=037> Prevencion de riesgos laborales

En el ámbito de la prevención, se recomienda el uso de las páginas web de las principales instituciones en materia preventiva:

- Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo: <https://osha.europa.eu/es>
- Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/eurofound_es.
- Asociación Internacional de la Seguridad Social: <https://ww1.issa.int/es>
- De modo general, se referencian los enlaces a los códigos electrónicos de la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado, que recogen los códigos básicos de la mayor parte de las áreas del Derecho: <https://www.boe.es/legislacion/codigos/>
- De modo específico, se recomienda el uso de la web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: <http://www.insht.es/portal/site/Insht/>

Es aconsejable también la utilización de bases de datos jurídicas que hacen acopio de doctrina científica, jurisprudencia y normativa actualizada (tanto nacional, como europea e internacional). Algunas de las más consolidadas editoriales especializadas en Derecho poseen este tipo de herramienta: Aranzadi-Thomson Reuters (Westlaw), Tirant Lo Blach (Tirantonline), La Ley (Wolters Kluwer), El Derecho, etc.